

Las ayudas, que se podrán solicitar hasta el próximo 27 de julio, tienen una inversión de 15 millones de euros

La Comunidad de Madrid abre la convocatoria de becas para jóvenes del programa Segunda Oportunidad

- Esta iniciativa permitirá que más de 6.000 personas que no estén cursando estudios ni trabajando puedan retomar la formación que abandonaron en su momento
- Los beneficiarios recibirán hasta 2.800 euros repartidos en 10 mensualidades

9 de julio de 2023.- La Comunidad de Madrid ha abierto esta semana el plazo para solicitar las becas del programa Segunda Oportunidad, dirigidas a jóvenes que deseen retomar su formación. Estas ayudas, a las que se podrán acceder hasta el 27 de julio, cuentan con una inversión del Gobierno regional de 15 millones de euros y van a permitir a más de 6.000 personas, que no estén cursando estudios ni trabajando, obtener la cualificación que no alcanzaron en su momento.

Esta iniciativa tiene como objetivo trabajar por la igualdad de oportunidades entre las familias, uno de los principios rectores del sistema educativo madrileño. Así, los interesados deberán estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y no haber tenido una ocupación laboral ni pedagógica en el día natural anterior a la fecha de la presentación de la documentación. El importe que recibirán llegará hasta los 2.800 euros, repartidos en 10 mensualidades.

Por su parte, los centros que impartan las clases deberán certificar el cumplimiento y el coste del curso, así como la asistencia de los alumnos, al menos el 75% de las horas lectivas. El criterio para la adjudicación será el de la renta per cápita de la unidad familiar hasta agotar el crédito presupuestario.

Las becas Segunda Oportunidad cubrirán la preparación de la prueba para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años; la formación específica para el acceso o la realización de ciclos de Grado Medio y Superior; y los programas dirigidos a la obtención de certificados de cualificación profesional de nivel 1, para aquellos estudiantes que no tengan el título de la ESO ni cursos de Formación Profesional de Grado Medio o Superior.



Medios de Comunicación

Una vez publicada la convocatoria en el Boletín Oficial regional (BOCM), la documentación se podrá presentar de manera telemática en el registro electrónico de la sede de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en Madrid o a través de la web institucional <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-estudio-programas-segunda-oportunidad>. También se facilita su entrega presencial en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros de la Comunidad de Madrid y de ayuntamientos de la región, entre otros recursos.